



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
PRESIDENCIA

*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

28/08/2019

013560/2019

***Victoriano Constanza Alcántara***

*Teniente Coronel, ERD*

*Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)*

*Solicitante. -*

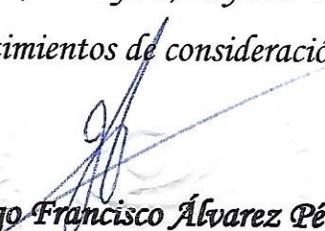
*Distinguido Tte. Cnel. Constanza:*

*Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación de fecha 6 de agosto de 2019, efectuada de conformidad a las disposiciones de la Ley General 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la cual nos solicita extracto de su Declaración Jurada de Patrimonio en ocasión de su función como Subdirector Administrativo del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT); a los fines de ser colgada en el portal de transparencia de la referida institución.*

*Atendiendo a su solicitud le remitimos anexo fotocopia de la referida Declaración Jurada de Patrimonio que se encuentra en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Institución, presentada de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 3, y 4 de la Ley 311-14, del 8 de agosto de 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos.*

*A los fines de poder cumplir con el objeto de su solicitud en el formulario que se anexa se han omitido aquellas informaciones de carácter confidencial, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 8, Párrafo 3, Ley 311-14.*

*Con sentimientos de consideración y estima,*

  
***Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez***

*Presidente*

*Anexo: Lo citado*



DJP-016537



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
Órgano de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**  
Nombre: *Enrique Maldonado*  
Fecha: *06/08/19*  
Hora: *10:21-AM*

Funcionario : VICTORIANO CONSTANZA ALCANTARA  
Cargo : SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Institución : CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)  
Fecha Designación : 30-08-2018  
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula :  
Primer nombre : VICTORIANO  
Primer apellido : CONSTANZA  
Fecha de nacimiento : 06-03-1973  
Nacionalidad : DOMINICANA  
Estado civil : CASADO/A  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : DERECHO  
Domicilio (calle) :  
Apartamento :  
Apartado postal :  
Teléfono :  
Fax :  
Domicilio donde recibir notificaciones :  
Pasaporte :  
Segundo nombre :  
Segundo apellido : ALCANTARA  
Lugar de nacimiento : MEDINA, SAN CRISTOBAL  
Sexo : MASCULINO  
Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
Número :  
Sector, barrio, urb. res. :  
Domicilio profesional :  
Celular :  
Correo electrónico :

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	04-2018	08-2018	MIEMBRO(A)	S-1, OFICIAL DE PERSONAL 4TA. BRIGADA DE INFANTERIA

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :  
Nacionalidad : DOMINICANA  
Primer nombre : ANNERYS  
Primer apellido : FAMILIA  
Domicilio :  
Domicilio profesional :  
Pasaporte :  
Segundo nombre : RADAILSA  
Segundo apellido : BÁEZ  
Profesión :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016537



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral :

### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : APOLONIO CONSTANZA ALCÁNTARA

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

Nombres de la madre : ALTAGRACIA ALCÁNTARA MILIANO

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	VICTOR DAVID CONSTANZA HERRERA	15-09-1999			
		05-01-2013			

### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	BENERADA CONTANZA ALCÁNTARA	11-07-1979			
	NANCY CONSTANZA ALCÁNTARA	04-04-1983			
	JULIAN CONTANZA ALCÁNTARA	22-05-1977	POLICIA NACIONAL	MIEMBRO(A)	MIEMBRO POLICIAL
	JOSÉ MANUEL CONSTANZA ALCÁNTARA	04-04-1983	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	PRESTAR SERVICIO AL EJÉRCITO DE REPUBLICA DOMINICANA
	ROSA ELENA LINARES ALCANTARA	19-12-1970			
	MODESTO CONSTANZA ALCANTARA	12-02-1975			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016537



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
VICTORIANO CONSTANZA ALCÁNTARA	22-10-2010	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3,000,000.00

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
VICTORIANO CONSTANZA ALCÁNTARA	11-02-2013	AUTOMOVIL	TOYOTA	CAMRY	1999		PESO DOMINICAN O	225,000.00

**2.3. Armas de fuego y otras**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016537



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTORIANO CONTANZA ALCANTARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	446,968.10
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		VICTORIANO CONTANZA ALCANTARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	306,315.19

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o conyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
VICTORIANO CONSTANZA ALCANTARA	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	45,875.00	0.00	0.00	0.00
VICTORIANO CONSTANZA ALCANTARA	CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)	PESO DOMINICANO	70,000.00	0.00	0.00	0.00

#### 7.2. Ingresos varios

*No aplica*

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016537



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		14-10-2010	VICTORIANO CONSTANZA ALCANTARA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	1,400,000.00	865,888.09

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



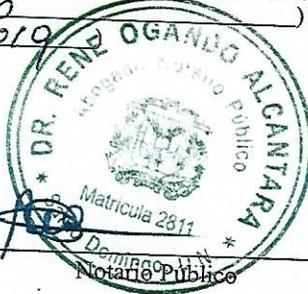
Yo, Victoriano Constante Alcantara, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

06/08/19  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, DR. Rene Ogando Alcantara, Notario Público de los del Número de D. Distrito Nacional 2811, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Victoriano Constante Alcantara, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; D. Distrito Nacional, República Dominicana, a los 06 Seis días del mes de Agosto, del año Dos Mil Diecinueve 2019.

Doy Fe,



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.  
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.  
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.